



**CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE
(CONAPE)
“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”**

AVISO DE ENMIENDA No. 1

PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA “LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR PARA USO DE LA INSTITUCIÓN”.

Referencia: **CONAPE-CCC-LPN-2020-0004**

El Comité de Compras y Contrataciones del CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE), le informa lo siguiente:

POR CUANTO: De acuerdo y apegado a la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 81 reglamento 543-12, el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) procede a emitir la presente enmienda No. 1 al Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional, Referencia **CONAPE-CCC-LPN-2020-0004**.

POR CUANTO: A que el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), elaboró un pliego de condiciones en ocasión al proceso de Licitación Pública Nacional, para la Adquisición De Vehículos De Motor Para Uso De La Institución.

POR CUANTO: A que en el pliego de condiciones específicas para el presente proceso, se estableció:

En el apartado de especificaciones técnicas para el **lote 1**, para la adquisición de dos (2) camionetas, el pliego de condiciones, página 50, se estableció:

MOTOR	DIESEL, CUATRO (4) CILINDROS MINIMO, DESDE 3,000CC EN ADELANTE
POTENCIA	170 hp EN ADELANTE

En el apartado de especificaciones técnicas para el **lote 3**, para la adquisición de una ambulancia, el pliego de condiciones, página 52, se estableció siguiente:

“RADIO CD, AM, FM.USB Y MULTIMEDIA ASIENTOS TAPIZADOS EN PIEL, CON (2) BOLSAS DE AIRES DELANTERAS, PUERTA DE ACCESO LATERAL / OBLIGATORIO.”

En el apartado de especificaciones técnicas para el **lote 4**, para la adquisición de cinco (5) vehículos compacto, el pliego de condiciones, página 54, se estableció siguiente:

“MOTOR: GASOLINA, TRES (3) CILINDROS MINIMO, DESDE 1,000CC A 1,200CC (MAXIMO)”

En el apartado de las especificaciones técnicas para el **lote 5**, para la adquisición de 5 vehículos compacto, el pliego de condiciones, página 54, se estableció siguiente:

JDRR
YCS

YBO

mp

“RADIO CD, AM, FM. USB Y MULTIMEDIA.”

POR CUANTO: A que en fechas 19, 22 y 24 de junio del año 2020, fueron realizadas preguntas al proceso de referencia, CONAPE-CCC-LPN-2020-0004, mediante la cual nos fue sugerida en cuanto a las especificaciones técnicas de los lotes 1, 3, 4 y 5 antes indicadas;

POR CUANTO: A que la observaciones realizadas al pliego de condiciones específicas para el proceso de referencia, CONAPE-CCC-LPN-2020-0004, fueron analizadas y evaluadas por los peritos técnicos designados por el Comité de Compras y Contrataciones del CONAPE.

POR CUANTO: A que en vista de las observaciones realizadas por el órgano rector en el proceso de referencia, sobre los puntos antes indicados; y la consulta realizada por los interesados en participar en el presente proceso;

CONSIDERANDO: A que el artículo 81 de la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones, establece lo siguiente: **“Aclaraciones a los pliegos de condiciones específicas/ especificaciones técnicas o términos de referencia. Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos”.**

POR CUANTO: Que el Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), en apego a la disposición enunciada anteriormente;

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar en las especificaciones técnicas para el **LOTE 1**, la adquisición de dos (2) camionetas, el pliego de condiciones, página 50, para que en cuanto al en lo adelante diga de la siguiente manera:

MODIFICACION
DIESEL, CUATRO (4) CILINDROS MINIMO, DESDE 2.5 CC EN ADELANTE.

SEGUNDO: Modificar en las especificaciones técnicas para el **LOTE 3**, para la adquisición de una ambulancia, el pliego de condiciones, página 52, para que en lo adelante diga de la siguiente manera:

MODIFICACIONES
RADIO CD, AM, FM.USB Y (MULTIMEDIA OPCIONAL)
ASIENTOS TAPIZADOS EN PIEL O EN TELA
CON (1) BOLSA DE AIRE EN ADELANTE
PUERTA DE ACCESO LATERAL (OPCIONAL)

JDRR
YCS

mp
BPO

TERCERO: Modificar en las especificaciones técnicas para el **LOTE 4**, para la adquisición de cinco (5) vehículos compacto, página 54, para que en lo adelante diga de la siguiente manera:

MODIFICACION
MOTOR: GASOLINA, TRES (3) CILINDROS MINIMO, DESDE 1,000CC EN ADELANTE.
TORQUE: MAXIMO HASTA 100 HP

CUARTO: Modificar en las especificaciones técnicas para el lote 5, para la adquisición de cinco (5) vehículos compacto, página 55, para que en lo adelante diga de la siguiente manera:

El lote que corresponde al vehículo tipo sedán es el lote **núm. 05**

MODIFICACION
RADIO CD, AM, FM. USB Y MULTIMEDIA(OPCIONAL)

CUARTO: En cuanto a las sugerencias o consultas realizadas por los oferentes y que no figuran en la parte dispositiva del presente documento, los interesados deben apearse al pliego de condiciones del presente proceso.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, a los tres (03) días del mes de Julio del año dos mil veinte (2020).

Por el Comité de Compras y Contrataciones



(Sra. Yngred Jiménez Sánchez)

en representación de la Licda. **Nathali María Hernández**
Directora Ejecutiva.
Presidenta del Comité


Licda. Jenny Del Rosario Rodríguez
Directora de Planificación y Desarrollo


Licda. Yisse Ynés Alcántara L.
Rep. Departamento Jurídico
Miembro


Lic. Ramón Alexis Severino
Director Administrativo y Financiero
Miembro


Ing. Christian Alberto Beltré Ortiz
Oficina Libre Acceso a la Inf.
Miembro